

<b>Nombre:</b>	1.2.1.1. y 1.4.1.1 Proporción de áreas terrestres y marinas protegidas Este indicador atiende dos objetivos en esta área temática: 1.2 Aumentar el territorio bajo áreas protegidas y 1.4 Conservar la diversidad marina.
<b>Definición breve:</b>	Superficie de áreas naturales protegidas, tanto terrestres como marinas, respecto del área territorial total terrestre del país.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Estado en la iniciativa ILAC:</b>	Consensuado
<b>Indicador ODM:</b>	Sí
<b>Definiciones y conceptos:</b>	<i>Áreas Naturales Protegidas (ANP)</i> : son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional, representativas de los diversos ecosistemas, donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados (Conanp, 2016).
<b>Método de medición:</b>	$PANP = A/B \times 100$ <p>Donde:  PANP = porcentaje de la superficie cubierta por Áreas Naturales Protegidas federales, terrestres y marinas, respecto a la superficie nacional  A = superficie acumulada anual, terrestre y marina, decretada como Área Natural Protegida Federal,  B = superficie nacional terrestre y marina. La superficie terrestre nacional utilizada para realizar el cálculo del indicador es de 1 964 375 km<sup>2</sup>, mientras que para la marina corresponde a la superficie de la Zona Exclusiva Económica (ZEE) del país, 3 149 920 Km<sup>2</sup>. La superficie total se estimó en relación a la suma del territorio continental y la ZEE.</p>
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Este indicador no refleja la eficacia y calidad de la protección de la biodiversidad de las áreas protegidas. No incluye las áreas estatales protegidas ni otros tipos de áreas de conservación privadas.
<b>Fuentes de datos:</b>	Elaboración propia con datos de: Dirección General de Evaluación y Seguimiento, Conanp. México. Diciembre de 2018.
<b>Referencia:</b>	Conanp. <i>Áreas protegidas decretadas</i> . Disponible en: <a href="http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/">www.conanp.gob.mx/que_hacemos/</a> . Fecha de consulta: marzo de 2014.